

EDICTO POR TRES DIAS

El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha **18 de Septiembre de 2019**, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de 507 legajos integrados por 10.297 expedientes correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 2, 8, 9, y 13 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1982 al 2000, los cuales han ingresado a éste Archivo en el año 2000 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Banfield, 16 de Agosto de 2019. Fdo. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.-




GABRIELA SILVIA BODELO
JEFE DE ARCHIVO

